

# NOTA INFORMATIVA

---

**Abril 026/2018**

Oficio mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación



## Oficio mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 13 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones prevista en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación” (el “Oficio”), de fecha 9 de marzo de 2018.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Tributaria identificó a los contribuyentes que, habiendo sido previamente identificados como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, comparecieron para aportar diversa información, documentación y argumentos y lograron desvirtuar los hechos que se les imputaron.

La lista de contribuyentes a que se refiere el Oficio 500-05-2018-8157 se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AGC140411FX5	ALEO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	500-21-00-06-01-2017-2797 de fecha 16 de junio de 2017	10 de julio de 2017
AME931004D80	ADEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-74-05-02-03-2017-7763 de fecha 13 de junio de 2017	28 de junio de 2017
BTR090605MZ7	BIASA TRADING, S.A. DE C.V.	500-21-00-06-03-2017-2353 de fecha 25 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
CAE100209QR9	CORPORATIVO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-01-2018-3334 de fecha 19 de enero de 2018	29 de enero de 2018
CRE090310NA8	CONSTRUCCIONES REVA, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-03-2018-03369 de fecha 26 de enero de 2018	30 de enero de 2018
EMS050427V82	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICE, S.A. DE C.V.	500-55-00-03-00-2018-988 de fecha 19 de febrero de 2018	23 de febrero de 2018
MUHJ650219LGA	MUÑOZ HERNÁNDEZ J. REFUGIO	500-08-00-05-00-2018-01680 de fecha 16 de enero de 2018	24 de enero de 2018
OIN160708L48	OPERACIÓN INACS, S. DE R.L. DE C.V.	500-10-00-06-03-2017-54586 de fecha 13 de diciembre de 2017	21 de diciembre de 2017
SEBC7011152S6	SERNA BARRIGA JOSÉ CRUZ	500-21-00-04-02-2018-559 de fecha 30 de enero de 2018	16 de febrero de 2018
TRS020606879	TELEFONÍA Y REDES DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-67-00-02-01-2017-5224 de fecha 7 de diciembre de 2017	11 de diciembre de 2017
VDI020717A51	VÍA DIRECTA, S.A. DE C.V.	500-41-00-06-00-2017-12185 de fecha 19 de diciembre de 2017	20 de diciembre de 2017
ZEHD630424369	ZERMEÑO HURTADO DORA ANGELICA	500-59-00-02-00-2018-199 de fecha 1 de febrero de 2018	12 de febrero de 2018